**ANEXO A**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD**

**A) Documentación común a todos los Subprogramas:**

Las personas o entidades interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Fotocopia de un documento bancario en el que aparezca el IBAN (24 dígitos) de la cuenta bancaria en la que solicita le sea efectuado el abono de la subvención, y que incluya el NIF o, en su caso, NIE, del titular que deberá corresponder al solicitante de la subvención.

2.- Escritura de Constitución, en su caso, salvo que obre en poder del órgano gestor y no se haya modificado.

3.- En su caso, acreditar la representación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- En el caso de Oposición expresa al SMS para que obtenga las certificaciones, además de la documentación indicada en los apartados anteriores, deberá aportar:

a. Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

b. Certificación expedida por la Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias respecto a la Hacienda Regional. Para el caso de Comunidades de Bienes (o asimilados) o Sociedades Civiles Profesionales además deberá aportar este certificado correspondiente a la misma.

c. Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante la misma. Para el caso de Comunidad de Bienes (o asimilados) o Sociedades Civiles Profesionales, además deberá aportar este certificado correspondiente a la misma.

d. En el caso de Empresa de Inserción, documento que lo acredite.

**B) Para el Subprograma 1.2 y 1.3, además de la documentación descrita en el apartado A deberán aportar:**

1. Contrato Laboral, precontrato o compromiso de contrato (en el caso de Empresas de Inserción, se ha de incluir dicha documentación, tanto de las personas participantes en el Programa como del apoyo técnico).

2. Declaración responsable (Anexo I.a).

3. Declaración responsable de morosidad, de acuerdo con el artículo 13.3 Bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, si se solicita subvención por importe superior a 30.000€, (Anexo II).

4. Declaración de Ayudas sujeta a Régimen de Mínimis (Anexo III).

**C) Para el Subprograma 1.4, además de la documentación descrita en el apartado A deberán aportar:**

1. Alta en el Régimen Especial de Autónomos, RETA.

2. Declaración responsable (Anexo I.b).

3. Declaración de Ayudas sujeta a Régimen de Mínimis, (Anexo III).

**D) Para el subprograma 1.5, además de la documentación descrita en el apartado A, deberán aportar:**

1. Inscripción registral establecimientos sanitarios (RES) o copia solicitud autorización funcionamiento, en el caso de que se haya opuesto a que la Administración lo recabe de oficio.
2. Contrato Laboral, precontrato o compromiso de contrato del/la profesional de apoyo a la recuperación e inserción sociolaboral en salud mental.
3. Acreditación de los requisitos exigidos en el artículo 4 para los/las profesionales de apoyo a la recuperación e inserción sociolaboral en salud mental, cuyo mantenimiento o contratación propone (*tendrán al menos alguna de las siguientes titulaciones: diplomatura, licenciatura o grado. Contarán con experiencia demostrable en programas de rehabilitación de personas con trastorno mental y adicciones. Se valorará positivamente experiencia en inserción laboral, preferiblemente con personas con trastorno mental*), salvo que ya lo hubieran aportado con anterioridad, Curriculum Vitae y documentación acreditativa de los méritos descritos.
4. Memoria descriptiva en que se detalle los criterios de valoración recogidos en el artículo 12 de la convocatoria.
5. Acreditación de los criterios de valoración recogidos en el artículo 11 de la convocatoria.
6. Declaración responsable (Anexo I.a).